

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**VIGO NÚMERO 5****EDICTO**

Don Alberto López Luengo, secretario judicial del Juzgado de lo social número 5 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Montserrat Troncoso Gil, en reclamación por cantidad, registrado con el número PO0000782/2011, se ha acordado citar a “Limpiezas y Mantenimiento Spalimp, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 2012, a las diez y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Limpiezas y Mantenimientos Spalimp, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.126/11)